

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## 1.1. Datos Generales

Información general de la actividad, obra o proyecto														
1	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO			2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)			3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
4	DOMICILIO SOCIAL O DIRECCIÓN EXACTA CALLE AVENIDA NOMBRE O NÚMERO				5	OTRAS SEÑAS								
6	TELEFONO. N°	7	** Medio principal para recibir notificaciones (Obligatorio): CORREO ELECTRONICO FAX N° (para recibir notificaciones)		8	APARTADO Y CODIGO OF. POSTAL		9	** Medio alternativo para recibir notificaciones: CORREO ELECTRONICO					
Sobre la localización administrativa y geográfica de la actividad, obra o proyecto														
10	PROVINCIA		11	CANTÓN		12	DISTRITO		13	OTRAS SEÑAS (N° Plano / coordenadas/N° finca folio real)/ Dirección exacta				
	No.	Nombre		No.	Nombre		No.	Nombre						
Información y calidades del representante legal														
14	APELLIDOS Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL			15	ESTADO CIVIL		16	PROFESIÓN / OFICIO						
17	DOMICILIO				18	DOCUMENTO Y NÚMERO DE IDENTIDAD								
19	TELEFONO N°	20	FAX N° (obligatorio)		21	APARTADO Y CODIGO OF. POSTAL		22	CORREO ELECTRÓNICO (cuando cuente con uno)					
Información sobre la actividad, obra o proyecto														
23	NÚMERO CIU		24	Clasificación según IAP		25	Nombre del Consultor Ambiental responsable		26	Número de registro ante la SETENA		27	VIGENTE HASTA	
							Correo Electrónico			Número de Teléfono			Por Resolución No.	
28	RESUMEN DEL PROYECTO (de conformidad con la ficha de descripción del proyecto que se encuentra en la guía de llenado, del anexo 2)													

## 1.2. Firmas de declaración jurada

Los aquí firmantes, declaramos bajo fe de juramento, que toda la información suministrada y que consta en este formulario es verídica, y actual y es brindada de acuerdo al conocimiento técnico disponible. Lo anterior bajo las penas que la Ley establece para el delito de perjurio y falso testimonio y concientes de la siguiente Cláusula de Responsabilidad Ambiental: "El consultor ambiental y el desarrollador que firman el Documento D - 1 serán los responsables directos de la información técnica científica que aportan en el mismo. En virtud de ello, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), como autoridad ambiental del Estado costarricense, fiscalizará que el documento que se presente haya cumplido con los lineamientos técnicos establecidos mediante la guía de llenado y si estos se cumplen aceptará la información presentada como cierta y verídica, a modo de declaración jurada. Sobre la base de los datos aportados la SETENA podría estar tomando decisiones referentes a la Viabilidad Ambiental de la actividad, obra o proyecto planteado, de modo que en el caso de que se aportara información falsa o errónea, los firmantes no solo serán responsables por esta falta, sino también por las consecuencias de decisión que a partir de esos datos haya incurrido la SETENA".

Nombre del desarrollador, o según sea el caso el del representante legal o apoderado <sup>17</sup>

Consultor Ambiental responsable <sup>4</sup>

N° de Consultor Ambiental SETENA

Número de cédula

Número de cédula

N° Carné del Colegio Profesional respectivo

Firma

Firma

1. Si es una sociedad la solicitante y si esta es diferente del dueño de la actividad, obra o proyecto.

2. Debe ser la firma del consultor ambiental responsable de llenar el Formulario D-1 y de coordinar la obtención de la información técnica que lo sustenta.

\* Nota: Por el carácter de declaración jurada de este documento, las firmas deberán ser autenticadas por un abogado, en caso contrario deberán presentarse a firmar

\*\* Nota: Reforma Tácita por los artículos 10° del decreto ejecutivo N° 36815-MINAET del 07 de noviembre de 2011 y el artículo 36 de la Ley de Notificaciones No. 8687, de 4 de diciembre del 2008

Nota: De conformidad con lo que establece la ley constitutiva de la CCSS No. 17 del 22 de octubre de 1943, en su artículo 74 y la reforma publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 46 del 7 de marzo del 2011, es requisito indispensable que toda persona física como jurídica se encuentre al día con los pagos a la caja costarricense del seguro social, para realizar cualquier trámite en instituciones públicas